

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(01)/ST/79  
11 de noviembre de 2001

(01-5673)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Cuarto período de sesiones  
Doha, 9 - 13 de noviembre de 2001

Original: inglés

## NIGERIA

### Declaración del Excmo. Sr. Mustafa Bello Ministro de Comercio

Permítaseme, que, en nombre de la delegación de Nigeria, me sume a los oradores que me han precedido para felicitarle por su elección, Sr. Presidente. También he de rendir un tributo especial al Excelentísimo Sr. Mike Moore, Director General de la OMC, y al Sr. Stuart Harbinson, Presidente del Consejo General, por sus esfuerzos por elaborar un programa del comercio multilateral que dé respuesta a las preocupaciones de todos los Miembros. También deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al Gobierno y al pueblo de Qatar por el cálido recibimiento deparado a mi delegación y por las excelentes instalaciones que se han facilitado para la Conferencia en esta bella ciudad de Doha.

El cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial de la OMC se está celebrando en un momento en que el mayor desafío a que debe hacer frente la OMC es la necesidad de reiterar todo lo que el sistema multilateral de comercio se propone y puede realizar con equidad y justicia para promover la prosperidad para los pueblos del mundo en general. La Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC es también oportuna pues ofrece a la OMC una nueva oportunidad de persuadir de sus buenas intenciones a las numerosas personas que protestan contra la globalización y se han convertido en una presencia habitual en las reuniones económicas desde la de Seattle hace dos años. Por estas razones mi delegación estima que la OMC debe percibirse como justa para todos, ya que no hay sistema, por muy basado en normas que sea, que pueda atraer el respeto de todos a menos que también se considere equitativo, ecuánime y justo. Por lo tanto, como hice en Seattle, desearía prestar a esta cuestión la atención urgente que merece, de modo que podamos garantizar de forma tanto individual como colectiva que el sistema funciona en beneficio de todos.

Los países en desarrollo están sometidos a una presión creciente como resultado del comportamiento mediocre de nuestras economías nacionales, causado por las asimetrías asociadas con el proceso de globalización y por los desequilibrios inherentes a los Acuerdos de la Ronda Uruguay. Por tanto existe una urgente necesidad de abordar las cuestiones relativas a la creación de capacidad, las limitaciones existentes por el lado de la oferta y también el acceso a los mercados en sectores de interés exportador para los países en desarrollo. A este respecto, nos congratulamos de las iniciativas adoptadas tanto por la Unión Europea como por los Estados Unidos con arreglo al Acuerdo de Asociación ACP-UE de Cotonou y a la Ley sobre Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA). Por lo tanto mi delegación pide a todos los Miembros que consideren amistosamente las exenciones necesarias para garantizar esas preferencias comerciales y aprobarlas.

Nigeria sigue persuadida de que ahora ha llegado el momento de que el sistema multilateral de comercio aborde de forma decisiva las cuestiones de desarrollo y garantice que se sitúan en el centro mismo de cualquier programa futuro de la OMC. Estamos firmemente convencidos de que ello puede conseguirse mediante medidas de compromiso para facilitar la integración de los países en desarrollo, y en particular de los países africanos, en la economía mundial. En consecuencia es

importante que las cuestiones de aplicación se aborden enteramente y se resuelvan en el presente cuarto período de sesiones de la Conferencia Ministerial de Doha. Es igualmente importante la necesidad de hacer que las disposiciones de trato especial y diferenciado de la OMC se vuelvan obligatorias y vinculantes, de modo que los países africanos puedan obtener los beneficios esperados del sistema multilateral de comercio.

Mi delegación también considera que deberían tratarse los siguientes elementos para lograr un programa relativo al desarrollo. Una esfera que reviste fundamental importancia para los países en desarrollo y menos adelantados de África es la agricultura. En efecto, el 70 por ciento de los pobres y el 95 por ciento de los extremadamente pobres viven en las zonas rurales. En estas circunstancias, esperamos que las negociaciones objeto de mandato encaminadas a continuar la liberalización del comercio en la agricultura aborden los problemas particulares de los países en desarrollo predominantemente agrícolas e importadores netos de productos alimenticios. La cuestión decisiva que se juega aquí es la del acceso a los mercados exento de todas las formas de obstáculos técnicos al comercio. Igualmente importante también es el dumping en nuestros países de productos agrícolas subvencionados y de bajo costo. Mi delegación exhorta, en consecuencia, a nuestros interlocutores comerciales, a que, preservando los sistemas preferenciales existentes, se comprometan también a reducir las subvenciones, eliminar las crestas arancelarias y la progresividad arancelaria, y establecer disciplinas destinadas a evitar el abuso de las medidas sanitarias y fitosanitarias, los obstáculos técnicos y las prescripciones sobre el medio ambiente.

En lo que respecta a los servicios, exhortamos a los países desarrollados a que faciliten una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio de servicios y la expansión de nuestras exportaciones en este sector, incluido, entre otras cosas, el fortalecimiento de nuestra capacidad nacional en la esfera de los servicios, así como de su eficiencia y competitividad. Esto requerirá sin duda flexibilidad y esfuerzos concertados para promover el desarrollo de los sectores de servicios que revisten interés para los países en desarrollo y menos adelantados de África y para otros países.

Por razones obvias, no estamos en este momento en condiciones de negociar otra ronda de reducciones arancelarias respecto de los productos industriales. Muchos de nuestros países han experimentado consecuencias negativas como resultado de las diversas medidas de liberalización que emprendimos en el marco de las negociaciones de la Ronda Uruguay, así como de medidas de liberalización autónomas iniciadas en el marco de los programas de ajuste estructural del Fondo Monetario Internacional (FMI). La utilización de la capacidad ha decaído considerablemente y son evidentes en todos nuestros países los efectos desfavorables del desempleo. Por consiguiente, mi delegación considera necesario que la OMC realice un estudio sobre las repercusiones de las medidas de liberalización existentes en los productos industriales y las preocupaciones relativas al desarrollo de los países en desarrollo y menos adelantados de África y otros países.

También es de común conocimiento que África es la región más gravemente afectada por el VIH/SIDA, y que el Acuerdo sobre los ADPIC presenta dificultades para el acceso a los medicamentos esenciales para combatir esta pandemia. El VIH/SIDA y otras enfermedades, como el paludismo y la tuberculosis, juntos están matando ahora en África más personas que las que murieron durante las dos primeras guerras mundiales. Para hacer frente en forma adecuada a esta cuestión, mi delegación está convencida de que los ADPIC de ningún modo deben constituir un obstáculo para responder a esta situación crítica en todas las formas posibles. Por lo tanto, nada en el Acuerdo sobre los ADPIC debería impedir que nuestros países adopten medidas para atender a las necesidades de salud pública.

Con respecto a las nuevas cuestiones, me permito reiterarles nuestras expectativas de que continúe el proceso educativo en los Grupos de Trabajo. Además del hecho de que en nuestros países los regímenes de inversión ya están liberalizados sin que hayan sido acompañados de ninguna afluencia significativa de inversiones extranjeras directas, el mandato de Singapur estableció claramente que cualquier decisión de entablar negociaciones sobre estas cuestiones debía adoptarse

mediante consenso. Hasta ahora, no hay consenso para negociar sobre las mismas. Mi delegación tampoco es partidaria de convenir en ninguna decisión unilateral o plurilateral a ese respecto. Por otra parte, dado que en la OMC se ha introducido el principio del todo único, no podemos retroceder aceptando condiciones que den la opción de participar o no. Sin embargo, si no podemos llegar a un consenso sobre estas cuestiones, lo lógico y razonable sería que el sistema multilateral de comercio siguiera siendo un sistema no excluyente y vinculante para todos.

En conclusión, estamos firmemente convencidos de que si bien necesitamos asumir colectivamente las obligaciones dimanantes de la OMC, también es importante reconocer que lo deberíamos hacer a través de nuestras distintas capacidades. Para lograrlo, mi delegación quisiera volver a poner de relieve la necesidad de una mayor cooperación entre la OMC y las demás instituciones multilaterales financieras y de desarrollo con miras a lograr una mayor coherencia en las políticas económicas mundiales. También exhortamos a la plena aplicación de las medidas encaminadas a cancelar la deuda de los países africanos, a fin de generar recursos excedentarios para una participación más efectiva en el comercio internacional. Nuestra posición se basa en el hecho de que todos los acuerdos existentes reconocen nuestras relativas capacidades y limitaciones de desarrollo.

---